



MAT.: DESIGNA INSPECTOR TECNICO DE OBRA PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO PMU AÑO 2022 DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN PLAZA ALTOS DE ALGARROBO", COMUNA DE ALGARROBO CÓDIGO 1-C-2022-553.

ALGARROBO, 02 FEB 2023

DECRETO Nº 0308

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio Nº 1.277 de fecha 03.07.2021 Asume Alcaldía.
4. D.F.L Nº 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A Nº 2.901 de fecha 16.12.2022, Aprueba Acuerdo Nº 180 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria Nº 35 de fecha 14.12.2022 (Presupuesto Municipal Año 2023).
6. D.A. Nº 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos 2023.
7. D.A Nº 0012 de fecha 04.01.2023, Aprueba Acuerdo Nº 001 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria Nº 01 de fecha 04.01.2023.
8. Resolución Exento Nº 11040/2022, de fecha 14.11.2022, Aprueba Proyecto y Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal / Emergencia, Comuna de Algarrobo.
9. D.A Nº 0219 de fecha 26.01.2023, Aprueba Recursos y Modalidad de Licitación Pública para la Contratación de la Obra del Proyecto PMU Año 2022, denominado "**Construcción Plaza Altos de Algarrobo**", Comuna de Algarrobo Código 1-C-2022-553.

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en la Ley Nº 18.695, en especial, artículo 24, el cual señala que: "Es función de la Dirección de Obras Municipales, dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros".

DECRETO:

- I. Designa a la Sr. Mauricio Real Ayala, Arquitecto Profesional de la Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para que realice labores de Inspector Técnico de Obra, de la Ejecución del Proyecto PMU año 2022, denominado "**Construcción Plaza Altos de Algarrobo**", Comuna de Algarrobo Código 1-C-2022-553.
- II. Y en calidad de Subrogante el Sra. Karin Paredes Vásquez, Arquitecto, Profesional de la Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YAÑEZ MEDINA
ALCALDE

JULYM/PFMM/U.C./REYM/gch

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Obras Municipales (1)
SECPLAC (1)
- Archivo. (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 02 FEB 2023

FECHA SALIDA: 03 FEB 2023

OBSERVACIÓN Nº.....

